

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL SUPREMO

3268 *Sentencia de 25 de enero de 2012, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se anula la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa 85/AENA/08, del Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de abril de 2009.*

En el recurso contencioso-administrativo número 521/2010, interpuesto por la representación procesal de don Jose Santana Muñoz, Transportes Santana Muñoz e Hijos, y doña Carmen Jiménez Sánchez, la Sala Tercera del Tribunal Supremo (Sección Sexta) ha dictado sentencia de fecha 25 de enero de 2012, que contiene el siguiente fallo:

FALLAMOS

Primero.

Estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Francisco J. Abajo Abril, en nombre y representación de don José Santana Muñoz, Transportes Santana Muñoz e Hijos, y doña Carmen Jiménez Sánchez, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 3 de abril de 2009 por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa 85/AENA/08, como consecuencia de las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea «Aeropuerto de Gran Canaria. Expediente de Expropiación Forzosa para la Adquisición de los terrenos necesarios para la ampliación de la plataforma Norte-Sur y nuevos Accesos a la Zona Sur del Aeropuerto».

Segundo.

Anular la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el citado expediente de expropiación forzosa.

Tercero.

No hacemos una expresa condena en las costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos don Octavio Juan Herrero Pina; don Luis María Díez-Picazo Giménez; don Juan Carlos Trillo Alonso; don Carlos Lesmes Serrano; don José María del Riego Valledor; don Agustín Puente Prieto.